



**INFORME
N° C 1/E 26 - RE**

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y conforme al Plan Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), correspondiente a las Gestiones 2025 y 2026; y Órdenes de Trabajo Nos. 20/2025 y 1/2026 de 01.04.2025 y 02.01.2026, respectivamente, se efectuó la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Comparativos del BCB al 31.12.2025 y 31.12.2024".

Los objetivos de la auditoría, fueron emitir un pronunciamiento independiente sobre la Confiabilidad de los Registros del BCB por la gestión 2025, y los Estados Financieros del BCB al 31.12.2025, de acuerdo a prácticas contables conforme lo establecido en la Ley N° 1670 del BCB, Lineamientos Contables, Manual de Contabilidad, Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada, Resoluciones y Actas de Directorio del BCB, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto y Reglamento Especifico del Sistema de Presupuesto, y en lo aplicable Resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y los Procedimientos relacionados a los registros manuales y automatizados.

Asimismo, determinar si el control interno vigente del BCB, relacionado con el registro de las operaciones, ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades).

Se aclara que, producto de la auditoría, se emiten dos informes: 1) Un primer informe con el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno emergentes y, 2) Un segundo informe con el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de control interno resultantes; correspondiendo el presente, al Informe sobre la confiabilidad de los registros del BCB por la gestión 2025.

El objeto de la auditoría, constituyó los registros de las transacciones con efecto patrimonial, financiero y presupuestario, correspondientes a la gestión 2025, que emergen de los registros manuales y automatizados, y los controles internos incorporados a ellos; respecto a las operaciones críticas relacionadas con las atribuciones y funciones del BCB que generan información financiera relevante.

Como resultado de la auditoría, se concluye que los registros del BCB correspondientes a la gestión 2025, son confiables, considerando que las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a las prácticas contables conforme lo establecido en la Ley N° 1670 del BCB, Lineamientos Contables, Manual de Contabilidad, Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada, Resoluciones y Actas de Directorio del BCB, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto y Reglamento Especifico del Sistema de Presupuesto, y en lo aplicable Resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y los Procedimientos relacionados a los registros manuales y automatizados.

Asimismo, el funcionamiento del control interno vigente del BCB, relacionado con el registro de las operaciones, ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades).

Resultado de la evaluación de confiabilidad de los registros, no se identificaron deficiencias de control interno importantes y/o significativas, que ameriten ser reportadas.

La Paz, 16 de enero de 2026